

IICA



COMITE EJECUTIVO

Informe Preliminar
Sexta Reunión Ordinaria
del
Comité Ejecutivo

13--17 Julio 1986

MF.
CA
2.216A
86

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José -- Costa Rica

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



COMITA RICA 346.0445 1986

COMITE EJECUTIVO

**Informe Preliminar
Sexta Reunión Ordinaria
del
Comité Ejecutivo**

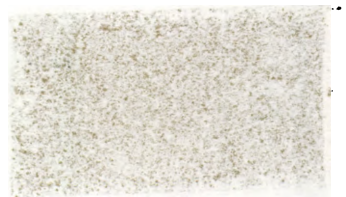
13--17 Julio 1986

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San José — Costa Rica**

216

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.

Digitized by Google



C
NOS.

CONTENIDO

117120012
9.216
986

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO.....

| | |
|------------------------------|------|
| Sesión Preparatoria..... | 1.1 |
| Sesión Inaugural..... | 1.3 |
| Primera Sesión Plenaria..... | 1.4 |
| Segunda Sesión Plenaria..... | 1.9 |
| Tercera Sesión Plenaria..... | 1.11 |
| Cuarta Sesión Plenaria..... | 1.14 |
| Quinta Sesión Plenaria..... | 1.17 |
| Sesión de Clausura..... | 1.20 |

RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO.....

| | |
|---|------|
| Resolución No. 53: Estados Financieros del Instituto.... | 2.1 |
| Resolución No. 54: Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación..... | 2.2 |
| Resolución No. 55: Propuesta de Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal..... | 2.3 |
| Resolución No. 56: Plan de Mediano Plazo 1987-1991..... | 2.4 |
| Resolución No. 57: Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987..... | 2.6 |
| Resolución No. 58: Informe Anual 1985..... | 2.10 |
| Resolución No. 59: Reglamento Propuesto para el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar..... | 2.11 |
| Resolución No. 60: Conferencias Interamericanas de Agricultura..... | 2.13 |
| Resolución No. 61: Proyecto de Enmiendas de Procedimiento al Reglamento del Comité Ejecutivo... | 2.15 |
| Resolución No. 62: Distribución Geográfica del Personal. | 2.17 |

This One



C39F-WLN-W3D0

Digitized by Google

| | | |
|--|--|------|
| Resolución No. 63: | Delegación de Autoridad para Aprobar Enmiendas a Reglamentos Administrativos que no requieren de Gastos Adicionales por parte del Instituto... | 2.18 |
| Resolución No. 64: | Propuesta de Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE..... | 2.20 |
| Resolución No. 65: | Asignación de Recursos para Prestar Asistencia Técnica en Caso de Problemas Urgentes y Tareas de Emergencia..... | 2.21 |
| Resolución No. 66: | Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural..... | 2.22 |
| Resolución No. 67: | Título de Emérito para el Ingeniero José Alberto Torres..... | 2.23 |
| Resolución No. 68: | Título de Emérito para el Ingeniero José Irineu Cabral..... | 2.26 |
| Resolución No. 69: | Fecha de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura..... | 2.28 |
| Resolución No. 70: | Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura..... | 2.29 |
| Resolución No. 71: | Fecha y Sede de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo..... | 2.30 |
| INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO..... | | |
| | | 3.1 |
| TEMARIO..... | | |
| | | 4.1 |
| LISTA DE PARTICIPANTES..... | | |
| | | 5.1 |
| FUNCIONARIOS DE LA REUNION..... | | |
| | | 6.1 |
| LISTA DE DOCUMENTOS..... | | |
| | | 7.1 |
| ANEXOS..... | | |
| | | 8.1 |

**ACTA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

IICA/CE/ACTA VI/O/86
 17 julio 1986
 Original: Inglés

ACTA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO
 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

San José, Costa Rica
 13-18 de julio de 1986

La Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo, y lo acordado en la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en octubre de 1985 en Montevideo, Uruguay, y la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo realizada en San José, Costa Rica, en julio de 1985.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 16:40 horas del 13 de julio de 1986, en la Sala Estados Unidos de la Oficina Central del IICA en San Isidro de Coronado, Costa Rica. La Sesión fue presidida por el Delegado de Jamaica, el Sr. Lester Boyne.
- 0.2 Después de las palabras de bienvenida del Presidente, el Comité procedió a abordar los diversos temas incluidos en el Orden del Día. Se adoptaron los siguientes acuerdos para ser sometidos a la aprobación del Comité Ejecutivo en la Sesión Inaugural que se celebraría seguidamente.

ACUERDO SOBRE LA ELECCION DEL ESTADO MIEMBRO QUE EJERCERA LA PRESIDENCIA Y DEL RELATOR

Se acordó proponer al distinguido Delegado de México, Sr. Carlos Vidali, como Presidente de la reunión, y al distinguido Delegado suplente de Canadá, Sr. Percy Abols, como Relator.

ACUERDO SOBRE EL TEMARIO

Atendiendo a una preocupación manifestada con respecto al examen del Plan de Mediano Plazo, el Director General, Dr. Martin E. Piñeiro, explicó que resultaba más conveniente abordar primeramente los temas de índole informativa de modo que permitiera un análisis a fondo del Plan de Mediano Plazo. Se propuso que el Temario Provisional fuera aceptado sin modificaciones.

ACUERDO SOBRE LA INTEGRACION DE LA COMISION DE CREDENCIALES Y DE LA COMISION DE ESTILO

Se estimó conveniente que los mismos delegados integraran la Comisión de Credenciales y la Comisión de Estilo. De esta manera, se acordó proponer a la Sala que nombrara a los Representates de Chile, Haití, Santa Lucía y Brasil como integrantes de ambas Comisiones.

ACUERDO SOBRE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE INTEGRARAN Y LOS TEMAS, PROYECTOS E INFORMES QUE LES SERAN ASIGNADOS

Se acordó proponer a la Sesión Plenaria que se integraran Comisiones de Trabajo según fuera necesario.

ACUERDO SOBRE LA FIJACION DE LA FECHA Y HORA LIMITES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se acordó proponer el día martes 15 de julio, a las 18:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, sin embargo, este plazo no se aplicará a las propuestas emanadas de los Grupos de Trabajo.

ACUERDO SOBRE LA DURACION APROXIMADA DE LA REUNION

Se acordó proponer que la Sesión de Clausura de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebrara el viernes 18 de julio a las 09:30 horas.

SORTEO DEL ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS ESTADOS MIEMBROS

De acuerdo con el sorteo, el Orden de Precedencia resultante fue el siguiente:

Nicaragua
Perú
Uruguay
Santa Lucía
Guyana
Panamá
Haití
Brasil
Canadá
Honduras
Chile

0.3 Se levantó la Sesión a las 17:10 horas.

SESION INAUGURAL

- 0.4 La Sesión Inaugural de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 17:12 horas en la Sala Estados Unidos de la Oficina Central del IICA, presidida por el Delegado de Jamaica, el Sr. Lester Boyne.
- 0.5 El Presidente dió la palabra al Director General, el Dr. Martín E. Piñeiro, quien pronunció un discurso de bienvenida, que figura en los anexos al presente informe.
- 0.6 El Comité Ejecutivo procedió a ratificar las propuestas acordadas durante la Sesión Preparatoria.

ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEL RELATOR

El Comité aprobó por aclamación la elección del Delegado de México, el Sr. Carlos Vidali, y del Delegado suplente de Canadá, el Sr. Percy Abols, como Presidente y Relator, respectivamente, de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Se invitó a ambos delegados a ocupar sus respectivos lugares en la mesa directiva. Posteriormente, el Presidente agradeció a la Sala el honor de haberle elegido y agregó que su país se complacía mucho en ser el país sede de la próxima reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

TEMARIO

El Comité aprobó el temario presentado por el Director General.

INTEGRACION DE LAS COMISIONES

Se aprobó la designación de los representantes de Chile, Haití, Santa Lucía y Brasil, para integrar la Comisión de Credenciales y la Comisión de Estilo.

COMISIONES DE TRABAJO

Se acordó crear Comisiones de Trabajo, según fuera necesario.

FECHA Y HORA LIMITES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

El Comité acordó fijar el día martes 15 de julio, a las 18:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, con las condiciones establecidas en la Sesión Preparatoria.

DURACION APROXIMADA DE LA REUNION

El Comité aprobó el Programa Provisional de Trabajo, tal como había sido presentado por el Director General.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El Comité ratificó el Orden de Precedencia determinado por sorteo en la Sesión Preparatoria.

ASUNTOS VARIOS

El Director General propuso que se presentara a consideración de la Sala el otorgamiento del título de Emérito al Ing. José A. Torres. Se acordó examinar ese tema en "Asuntos Varios".

- 0.7 Se levantó la Sesión Inaugural a las 17:30 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

- 1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria, que fue presidida por la Delegada de México, dio inicio a las 09:21 horas del 14 de julio de 1986.

Temas 2 y 3: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.132(86)) y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.133(86)).

- 1.2 El Director General presentó al Director de Finanzas, Sr. Paul Sisk, refiriéndose en especial a los cambios significativos que ha experimentado el sistema financiero del Instituto en los últimos meses. El Sr. Sisk resumió la situación económica en la región, así como los últimos acontecimientos en materia de banca y servicios de información, que ha contribuido a conformar la posición financiera del IICA.
- 1.3 El Director de Finanzas procedió a hacer un examen exhaustivo de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 1985 e incorporó de manera simultánea los comentarios respectivos hechos por el Director General, que constituyen un análisis sistemático de la opinión de los auditores externos. En el curso de este examen se describió igualmente las diferencias que existían entre las prácticas contables del IICA en 1985 y los principios contables generalmente aceptados, así como la manera en la cual tales prácticas serían objeto de ajuste en 1986.
- 1.4 El examen del estado financiero trimestral al 30 de junio de 1986 suscitó la discusión de sus principales componentes: el Balance al 30 de junio de 1986, el Estado de Ingresos, Gastos y Cambios en el Subfondo de Trabajo, el Estado de Cuotas y el Estado Consolidado del Presupuesto. Por lo tocante al estado de cuotas de los Estados Miembros al 30 de junio de 1986, el Sr. Sisk informó al Comité que además de lo que figuraba en el cuadro, el Instituto había recibido pagos de México y Brasil durante el mes de julio, lo que llevó el total de cuotas recaudadas al 55% para el presente año.

- 1.5 El Delegado de Argentina informó que el Ministerio de Economía de su país había autorizado el pago de US\$2.100.000, que cubriría las cuotas pendientes de Argentina para 1984 y el 80% de las de 1985. Los representantes de Nicaragua y Santa Lucía, respectivamente, también expresaron que se habían tomado medidas en sus países para cumplir con sus compromisos. El Comité recibió con satisfacción el testimonio de tales esfuerzos.
- 1.6 El Proyecto de Resolución No. 13 "Estados Financieros del IICA" y el Proyecto de Resolución No. 14 "Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación" fueron aprobados unánimemente por el Comité sin modificación.

Tema 4: Informe Anual

- 1.7 El Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales, Sr. André Ouellette, fue invitado por la presidencia a exponer este tema. Comunicó al Comité que se había realizado un esfuerzo especial para producir un documento funcional y conciso. El formato de años recientes no había sido modificado, pero el contenido se había reducido considerablemente.
- 1.8 El Director General se refirió brevemente a las dificultades de lograr un sano equilibrio entre el costo de producción del documento y su extensión apropiada. El Delegado de Chile elogió al Instituto por haber producido lo que en su opinión era uno de los mejores informes en la historia del IICA. Quería solicitar, no obstante, que el contenido no fuera meramente descriptivo, sino que presentara una evaluación de las actividades del IICA. De la misma manera, propuso que se incluyeran en futuros informes los siguientes elementos: a) El nombre del programa, actividad o proyecto; b) una enumeración de objetivos; c) las contribuciones, por fuente de financiamiento y d) una breve evaluación de los resultados obtenidos a la fecha de publicación.
- 1.9 La Delegada de México manifestó preocupaciones similares y, además, solicitó al Director General que encargará a las oficinas nacionales información más detallada en base semestral, en relación con asuntos como la ejecución del presupuesto, por país y por proyecto.
- 1.10 Se solicitó a la Secretaría que preparara un proyecto de resolución modificado para responder a estas inquietudes.

Tema 5: Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. (IICA/CE/Doc.134(86)).

- 1.11 El Presidente invitó al Sr. Ouellette a presentar el documento. Este explicó que el Director General le había solicitado presentar la información allí contenida de tal manera que pudiese ser fácilmente

analizada por los Estados Miembros. También señaló que una versión actualizada sería presentada en la Reunión Extraordinaria de la Junta en octubre y que en ella se recogerían los acontecimientos más recientes.

- 1.12 El Delegado de Canadá expresó su satisfacción con este nuevo formato y elogió al Instituto sobre este particular. También solicitó al Director General que se refiriera al seguimiento de la Resolución 70. En razón del aumento en recursos extra presupuestarios que se prevé para el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, su Gobierno instaba al IICA a realizar un amplio examen de este tema. El Director General accedió a completar una tarea similar para la consideración del Comité Ejecutivo en 1987.
- 1.13 El Delegado de Brasil manifestó interés en discutir de inmediato la aplicación de los CATIs en su país y el Director General señaló la necesidad de que se adoptara tal práctica en todos los Estados Miembros, puesto que los CATIs servían para sufragar gastos relacionados con los proyectos tanto en las oficinas nacionales como en la Dirección General. A continuación citó ciertos principios generales que deberían regir su aplicación, señalando las dificultades inherentes en el cálculo de lo que denominó costos marginales. El Dr. Piñeiro aseguró a los Delegados que el estudio que ha emprendido para presentación al Comité en 1987, también hará referencia a esos asuntos.
- 1.14 El Director Emérito, Dr. José Emilio Araujo, refiriéndose a la Resolución 68, manifestó dudas sobre la propiedad de la decisión adoptada por la Junta para eliminar los Fondos Rotatorios de la estructura financiera del IICA e invitó al Director General a estudiar la posibilidad de solicitar a la Junta que reconsidere su posición respecto a este asunto. En su opinión, esta característica había sido muy útil en la tarea de administrar el Instituto. Se convino en anotar las observaciones del Dr. Araujo, de manera que este tema fuese abordado en fecha futura, de presentarse tal necesidad.

PRESENTACION ESPECIAL

- 1.15 La Presidencia, con la venia del Comité, solicitó a la delegación de México que informara a los delegados acerca de los preparativos para la próxima Reunión Especial de la Junta Interamericana de Agricultura que tendrá lugar en México D.F., México.
- 1.16 El delegado de México informó al Comité que el 9 de julio de 1986 su gobierno había firmado un acuerdo con el Instituto, que define la obligación contractual entre el IICA y los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.17 El delegado expresó que el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de su país emitiría en fecha próxima invitaciones a sus colegas en la Junta, para que se hagan presentes en esta reunión. Comentó igualmente acerca de los arreglos que su gobierno hace para garantizar el éxito de este acontecimiento.
- 1.18 El Comité recibió con satisfacción la información suministrada por la delegación de México.

Tema 6: Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar (IICA/CE/Doc.136(86)).

- 1.19 La Presidencia invitó al Director de Relaciones Externas, Dr. Jorge Werthein, a presentar el Proyecto de Reglamento que había sido preparado en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.100(III-0/85) adoptada por la Junta en su Tercera Reunión Ordinaria celebrada en Montevideo.
- 1.20 El Dr. Werthein presentó el documento y ofreció sus comentarios sobre los artículos que se refieren a los objetivos, la administración y financiamiento del fondo.
- 1.21 El Delegado de Chile, refiriéndose a las dificultades de recoger contribuciones para este Fondo Especial, sin abordar siguiera la cancelación de las cuotas regulares, propuso que los Estados Observadores Permanentes del Instituto aportaran fondos para ese propósito. También sugirió que las oficinas del Instituto en Ottawa y Washington asuman la responsabilidad de obtener contribuciones extra-cuota de fuentes privadas y públicas. El Delegado de Honduras secundó esta propuesta y sugirió que se contemplara la posibilidad de incluir esta consideración en el Reglamento.
- 1.22 El Delegado de Brasil hizo suyas las inquietudes de las delegaciones de Chile y Honduras y propuso que los países que enfrentaban dificultades financieras consideraran el ofrecimiento de cooperación horizontal en términos de capacitación, intercambio de información y uso de instalaciones y conocimientos técnicos disponibles, como opción viable.
- 1.23 La Delegada de México secundó la propuesta del Delegado de Brasil y agregó que la carencia de contribuciones no indicaba falta de interés en el Fondo Especial.
- 1.24 El Delegado de Santa Lucía introdujo una dimensión más en lo referente a la cooperación, al recalcar la necesidad de contar con un entrenamiento intensivo en idiomas para que los técnicos pudieran aprovechar al máximo este interesante proceso. La Presidencia solicitó al Secretario Técnico que preparara un proyecto de resolución modificado.

Tema 7: Informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura (IICA/CE/Doc.140(86))

- 1.25 El Director General ofreció algunos antecedentes sobre su decisión de recomendar que el Instituto promueva las Conferencias Interamericanas de Agricultura, como foro para la acción conjunta por parte de los organismos que constituyen el Sistema Interamericano.

- 1.26 El Director General hizo énfasis en los dos asuntos primordiales que estimó deberían ser abordados por la Novena Conferencia: el proceso de modernización y la integración regional. Los delegados de Honduras, Chile, Perú, Santa Lucía y México convinieron en que las Conferencias Interamericanas de Agricultura deberían mantenerse, y agregaron que el temario de la Novena Conferencia debería también comprender asuntos de tan vital importancia como el comercio internacional y las políticas de precios. El Director General acogió con satisfacción el apoyo expresado por el Comité y se refirió específicamente a la propuesta del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, que toma en consideración estas inquietudes.
- 1.27 La presidencia recalcó la importancia de este tema y aplaudió la iniciativa del Director General.
- 1.28 La presidencia solicitó al Secretario Técnico preparar un proyecto de resolución modificado a estos efectos.

Tema 8: Fecha y lugar de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.142(86)).

- 1.29 El Proyecto de Resolución No. 7, que establece que la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en la Dirección General del Instituto en San José, Costa Rica, del 19 al 24 de julio de 1987 y encomienda al Director General la tarea de convocar a la reunión e invitar a los Estados Miembros y otros participantes, fue aprobado por unanimidad por el Comité.

Tema 9: Fecha de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta (IICA/CE/Doc.143(86)).

- 1.30 El Proyecto de Resolución No. 8 que establece que la Tercera Reunión Especial de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA habrá de celebrarse en México del 27 al 30 de octubre de 1986 y encomienda al Director General la convocatoria a la reunión y la invitación a Estados Miembros y observadores, de conformidad con el Reglamento, fue aprobado unánimemente por el Comité.

Tema 10: Agenda Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta (IICA/CE/Doc.144(86)).

- 1.31 La Agenda Provisional, tal cual fue presentada a la consideración del Comité Ejecutivo, fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.
- 1.32 La sesión se levantó a las 12:05 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por el Representante de México, dio inicio a las 14:08 horas del 14 de julio de 1986.

Aprobación de las actas de la Sesión Inaugural y la Sesión Preparatoria.

- 2.2 La Presidencia solicitó al Relator que leyera el Acta de la Sesión Preparatoria, y la misma fue aprobada.
- 2.3 La presidencia solicitó al Relator que leyera el Acta de la Sesión Inaugural, y fue aprobada con una pequeña modificación de estilo.

Tema 11: Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal (IICA/CE/Doc.139(86)).

- 2.4 Por invitación de la Presidencia, el Director General, Dr. Martín E. Piñero, presentó enmiendas al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal, tendientes a reducir el número de cargos de confianza en la Dirección General de 54 a 22 y a remediar la ambigüedad normativa que existe en relación con los cargos de confianza en el actual reglamento. El Dr. Piñero explicó que su iniciativa emanaba de una anterior resolución del Comité Ejecutivo, que solicitaba al Director General analizar la naturaleza y título de los cargos de confianza en la Dirección General. La reducción en el número de cargos de confianza, expresó, se lograría eliminando cuatro cargos administrativos de confianza en la sede y los de todos los directores de oficinas nacionales, con la excepción del director de la oficina en el país del cual es nacional el Director General, del total de cargos de confianza especificados en el Reglamento.
- 2.5 En cuanto a los cambios de fondo que aparecen en la propuesta de modificaciones al reglamento, el Dr. Piñero indicó que se crearía un nuevo tipo de nombramiento: el nombramiento de confianza. Esto, agregó, eliminaría la confusión normativa que se da bajo el presente reglamento, en lo que respecta a los derechos de personas que ocupan cargos de confianza. El reglamento también presenta una nueva definición del personal temporal y regular, con el objeto de permitir mayor flexibilidad en la asignación de personal a proyectos específicos. Finalmente observó que el reglamento permitiría al personal temporal y de confianza, como en el caso de la OEA, acogerse al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA.
- 2.6 El Director General comunicó al Comité que se habían introducido ciertas pequeñas correcciones al documento durante el lapso transcurrido desde su distribución a los Estados Miembros. Luego solicitó al Dr. William Berenson, el asesor legal, que explicara estas correcciones y aportara sus comentarios sobre el proyecto de reglamento.

- 2.7 La revisión de las enmiendas propuestas hecha por el Dr. Berenson consistía en lo siguiente: 1) Eliminación de la frase "que no sea una medida disciplinaria" en las líneas 5 y 6 del Artículo 10.3.5 del Reglamento de Personal (IICA/CE/Doc.139(86)); 2) sustitución de la frase "bajo un nivel inferior al satisfactorio", líneas 11, 12 y 13 del Artículo 5.8.8 por la frase "como de nivel inferior al satisfactorio"; 3) sustitución de la frase "recibo de una evaluación satisfactoria de rendimiento por lo menos cada dos años y basado en las disposiciones" por la frase "los principios", en las líneas 3, 4, 5 y 6 del Artículo 12.a.i del Reglamento de la Dirección General y 4) sustitución de la frase "sujeto al recibo de una evaluación satisfactoria de rendimiento por lo menos cada dos años según" por la frase "y sujeto a las", en las líneas 3, 4 y 5 del Artículo 1.5.1.a. Se hacían estas dos modificaciones, según explicó el Dr. Berenson, a solicitud de la Asociación de Personal después de haberse publicado y distribuido el documento.
- 2.8 Tras una breve ampliación de los motivos existentes para los cambios propuestos por el Dr. Berenson, el asunto se sometió a discusión. Los Delegados de México y Argentina expresaron sus inquietudes en el sentido de que las enmiendas propuestas al Artículo 12 del Reglamento de la Dirección General podrían interpretarse como excluyentes de la elegibilidad de ciertos funcionarios de confianza a cargos regulares. Por recomendación del Delegado de Argentina, se decidió por consenso cambiar el requisito de servicio previo de cuatro años contenido en el Artículo 12 a tres años, para mitigar esa preocupación.
- 2.9 Surgió posteriormente una discusión sobre el tema de la representación geográfica del personal, durante la cual el Comité se refirió a la información contenida en el Informe Anual. A sugerencia de la Presidencia, se solicitó a la Secretaría la preparación, con la colaboración de los Estados Miembros interesados, de una resolución al respecto.
- 2.10 El Comité procedió luego a considerar el Proyecto de Resolución No. 4, que propone en su sección resolutive No. 1 recomendar a la Junta la adopción de las enmiendas propuestas a los reglamentos y en el párrafo resolutive No. 2 recomendar que la Junta autorice al Director General la aplicación de otras enmiendas al Reglamento de Personal que no implicaran gastos adicionales para el Instituto.
- 2.11 En la discusión subsiguiente, el Delegado de Brasil recomendó que el Director General explicara con mayor detalle sus motivos para mantener como cargo de confianza la posición de Director de la Oficina Nacional del país del cual el Director General es nacional, en su informe escrito a la Junta sobre este particular.
- 2.12 El Comité aprobó el Proyecto de Resolución No. 4 sin el segundo párrafo resolutive y su considerando (párrafo 3). El Comité también

dejó constancia de que aprobaba el reglamento propuesto, reduciendo el requisito de elegibilidad de cuatro años a tres y con las correcciones menores presentadas por la Dirección General durante su presentación oral del Reglamento del Comité.

- 2.13 Como resultado de la discusión sobre el párrafo resolutivo 2 del Proyecto de Resolución No. 4, que se eliminó del proyecto aprobado, la Presidencia solicitó a la Dirección General la preparación de un proyecto de resolución que permitiera al Comité Ejecutivo y al Director General introducir disposiciones administrativas en el Reglamento siempre y cuando no ocasionen gastos adicionales al Instituto, así como analizar y preparar enmiendas a los Reglamentos de la Junta y del Comité Ejecutivo que permitieran a la Junta dedicar mayores esfuerzos a los asuntos de fondo que a detalles del procedimiento administrativo.
- 2.14 La sesión se levantó a las 16:16.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por el Delegado de México, dio inicio a las 9:20 horas del 14 de julio de 1986.

Tema 12: Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (IICA/CE/Doc.137(86)).

- 3.2 El Director General inició la presentación de la propuesta del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, destacando que la misma se sustenta en los lineamientos comprendidos dentro de la resolución que aprobó la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria (IICA/JIA/Res.72(III-0/85)), y en el Informe elaborado por el Grupo de seis Expertos (G-6), que se constituyó sobre la base de dicha Resolución y que contó con el apoyo de un grupo de especialistas del IICA. En la parte introductoria del tema, el Director General puntualizó el criterio de selección de los expertos para la integración del G-6, la metodología de trabajo seguida para la formulación del Plan y el objeto de la presencia en esta Sexta Reunión del Comité Ejecutivo, del Dr. John Spence, Presidente del G-6 quien fue invitado para evacuar las consultas y aclaraciones que los señores representantes pudieran requerir al respecto.

- 3.3 Luego el Director General sintetizó algunos de los aspectos salientes del informe del G-6. En este sentido indicó que en el informe se denota una visión favorable hacia el IICA especialmente por su potencial de trabajo, aunque su impacto no haya sido siempre concordante. Esto como consecuencia de tres problemas fundamentales que otrora fueron enunciados por el "G-5", cuales son: la falta de capacidad analítica para atender la evolución del Sector Agropecuario y prever sus problemas y necesidades. La excesiva cobertura temática de la actual estructura programática y problemas en cuanto a la organización y de las políticas de personal del Instituto.
- 3.4 En virtud de esta situación el Sr. Director General indicó que la estrategia que ostenta la propuesta de Plan de Mediano Plazo, se sintetiza en un reducido número de programas, en la priorización de funciones, en la introducción de ajustes organizativos y en la política de personal, así como en la creación de mecanismos ágiles y dinámicos para la movilización de recursos que permitan satisfacer las reales demandas de los países.
- 3.5 Destacó que los programas seleccionados responden a los siguientes criterios. En primer lugar son problemas relevantes para la mayoría de los países miembros. Segundo, que en los países existan sistemas institucionales bien identificados relacionados con el tema. Tercero, son áreas donde el IICA tiene ventajas comparativas y, finalmente, prestarse para el desarrollo de acciones de tipo multinacional. Seguidamente el Dr. Piñeiro enumeró los cinco programas, a saber: 1) Análisis y Planificación de la Política Agraria; 2) Generación y Transferencia de Tecnología; 3) Organización y Administración para el Desarrollo Rural; 4) Comercialización y Agroindustria; 5) Sanidad Animal y Protección Vegetal.
- 3.6 Finalmente, el Director General hizo una síntesis de las funciones prioritarias que abarcará el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, de los ajustes organizativos y de política de personal que deberán prevalecer al respecto, y de los mecanismos e iniciativas que orientarán la consecución de sus cometidos. Concluyó su exposición con los requerimientos presupuestarios para la implementación del Plan de Mediano Plazo.
- 3.7 Al concluir la presentación del Dr. Piñeiro, el Presidente la calificó de muy completa y comprensiva, en virtud de lo reducido del plazo de que se dispuso para la elaboración del Plan, y sometió a la consideración del Comité el documento presentado e invitó a las delegaciones a formular los comentarios y consultas que estimaran pertinentes.

- 3.8 Todas las delegaciones intervinieron para agradecer y felicitar al Director General por la calidad del trabajo realizado y por el contenido del Plan de Mediano Plazo, pues el mismo responde a las necesidades reales de los países y se orienta de acuerdo a las ideas fundamentales manifestadas por los países miembros en el pasado. A continuación, algunos representantes efectuaron consultas específicas en referencia a la situación de algunas áreas temáticas, dentro del marco de concentración programática que propone el plan y que supone unir algunos de los programas previamente existentes y dejar otros fuera de consideración. En este sentido se solicitaron aclaraciones en cuanto a los programas de educación agrícola formal, información, en referencia al status del programa AGRINTER y recursos naturales renovables, y dentro de este último, específicamente en el área de riego. Así mismo, se pidió aclaración acerca de los criterios utilizados para la reubicación de los proyectos existentes dentro del nuevo marco programático.
- 3.9 A continuación, el Director General agradeció a los Delegados el interés manifestado por el nivel de las preocupaciones presentadas durante los comentarios, y solicitó la paciencia de los Delegados para tratar de aclarar algunas de las inquietudes vertidas, en particular a lo referido a las implicaciones de la reducción en el número de programas. Indicó que sin duda la selección de prioridades es una de las tareas más difíciles en el quehacer de una institución.
- 3.10 En este sentido, remarcó que el G-6 analizó el tema con gran profundidad y en la elaboración del Plan, la Dirección General volvió a considerarlo con gran cuidado, pero que lamentablemente toda vez que se quiera concentrar y enfatizar la tarea en algunas cosas y el presupuesto es fijo, necesariamente hay que eliminar otras y siempre las eliminaciones son complicadas, y por tanto es necesario se entienda con claridad qué es lo que quiere decir priorizar sobre programas. El Dr. Piñeiro indicó que eso implica que el IICA tratará de desarrollar cierto nivel técnico específico de manera que cuando se discuta un tema o aparezca un problema vinculado a los programas prioritarios se reconozca la capacidad del IICA en el mismo. El principio básico es que para que el organismo sobreviva necesita el reconocimiento de sus clientes de que tiene un "expertise" diferenciado en ciertos campos, lo cual no descarta el apoyo a proyectos nacionales en otros temas, en el papel de administración de recursos.
- 3.11 Hecha esta aclaración general, el Dr. Piñeiro pasó a referirse a algunas de las preguntas más específicas. De estas indicó que el tema más difícil es el mencionado de los recursos naturales renovables y que fue una de las decisiones más complicadas. Este es un campo sumamente amplio, prueba de ello es que en sus intervenciones las delegaciones incluyeron en el mismo problemas de riego, manejo de cuencas, trópicos, reforestación y conservación de suelos. Preguntó cómo podría el Instituto desarrollar una capacidad específica en un campo tan amplio, que requeriría casi hablar de cuatro o cinco programas y no de uno, lo cual agravaría la dispersión de recursos. También se refirió en este tema a la vinculación con otros organismos internacionales, particularmente la FAO que tiene un programa muy importante en este tema con el cual el IICA difícilmente podría competir. El Director General indicó que es inevitable que al pensar en recursos naturales, se piense en la FAO. Asimismo, resaltó que el CATIE, organismo asociado al IICA, cuenta con un programa de recursos naturales, el cual debe ser aprovechado en apoyo a los Estados Miembros.

- 3.12 Con respecto a los temas de la información y la capacitación, planteó que son muy amplios y que no deben ser tratados en forma global sino por el contrario como instrumentos dentro de cada uno de los programas.
- 3.13 A continuación, el Director General pasó a referirse a los criterios utilizados para la reclasificación de los proyectos existentes. Indicó que el principio básico es que los proyectos que están en ejecución se mantengan hasta su terminación aunque se iniciaría un proceso de análisis de cada uno de los mismos para irlos ajustando de común acuerdo con los países, a la nueva estructura programática. Por último, el Director General, a solicitud de algunas delegaciones procedió a explicar la forma en que se está procediendo a implementar la transición hacia la nueva estructura administrativa del Instituto.
- 3.14 Siendo las 12:25 horas se levantó la sesión.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por el Delegado de México, dio inicio a las 14:10 horas del 15 de julio de 1986.

4.2 Continuación del Tema: Plan de Mediano Plazo 1987-1991

El Presidente abrió la sesión solicitándole a los Señores Representantes continuar con la formulación de las preguntas y recomendaciones relacionadas con el tema. Los Señores Representantes procedieron entonces a plantear nuevas consultas, las cuales fueron evacuadas a satisfacción por el Director General.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración de los Señores Representantes el Proyecto de Resolución "Plan de Mediano Plazo 1987-1991", el cual fue referido a la Secretaría para ser modificado.

Tema 13: Ajuste al Programa-Presupuesto de Cuotas para 1987
(IICA/CE/Doc.138(86))

- 4.3 Por invitación del Presidente, el Director General presentó este tema señalando los objetivos de los ajustes propuestos al programa-presupuesto de cuotas para 1987, aprobado por resolución IICA/JIA/Res.73(III-0/85). Explicó que tales ajustes representaban una redistribución de los recursos cuotas para 1987 y que dichos ajustes se habían efectuado para satisfacer las necesidades de los cambios estructurales de los programas dispuestos en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991. El cambio mas significativo resultó de la clasificación de proyectos en cinco programas en vez de diez.

- 4.4 El Delegado de los Estados Unidos de América elogió los grandes esfuerzos realizados por la Dirección General con el objeto de reorganizar, reestructurar y reorientar los escasos recursos de que dispone el Instituto. Se hizo mención especial de las reducciones sustanciales para 1987 que el Director General había propuesto para su propia oficina.

A ese mismo respecto, el Delegado de los Estados Unidos de América manifestó su pleno apoyo a las modificaciones propuestas al Programa Presupuesto para 1987 y solicitó simplemente que en la parte resolutive del párrafo 3 del proyecto de resolución pertinente se agregara la siguiente frase: "El origen y destino de todas las transferencias deberán informarse anualmente al Comité Ejecutivo", ya que este procedimiento serviría para indicar claramente las prioridades del Director General y facilitaría así futuras estrategias presupuestarias.

- 4.5 En vista de que no hubo más comentarios, el Presidente solicitó al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución No. 3 "Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987", que fue aprobado por unanimidad por el Comité Ejecutivo con las modificaciones arriba mencionadas.

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

- 4.6 El Relator dio lectura al Informe presentado por la Comisión de Credenciales en el cual se indicaba que las credenciales estaban en orden. El Comité Ejecutivo dio por recibido el informe.
- 4.7 A continuación, el Presidente solicitó al Relator que procediera a la lectura de los proyectos de resolución sometidos a la consideración del Comité Ejecutivo.

Proyecto de Resolución No. 1: Reglamento Propuesto para el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar (IICA/CE/PR-I(VI-0/86)rev.2)

El Proyecto de Resolución fue aprobado con pequeñas modificaciones.

Proyecto de Resolución No. 10: Informe Anual 1985 (IICA/CE/PR-10 (VI-0/86)rev.)

El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

Proyecto de Resolución No. 5: Conferencias Interamericanas de Agricultura (IICA/CE/PR-5(VI-0/86)rev.2)

El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad con pequeñas modificaciones de estilo.

Proyecto de Resolución No. 16: Proyecto de Enmiendas de Procedimiento al Reglamento del Comité Ejecutivo (IICA/CE/PR-16(VI-0/86))

El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad sin modificaciones.

Proyecto de Resolución No. 17: Distribución Geográfica del Personal (IICA/CE/PR-17(VI-0/86))

El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad con pequeñas modificaciones.

Proyecto de Resolución No. 18: Delegación de Autoridad para Aprobar Enmiendas a Reglamentos Administrativos que no requieren de Gastos Adicionales por Parte del Instituto.

El Proyecto de Resolución fue aprobado con pequeñas modificaciones. Sin embargo, el Presidente tomó nota de las reservas expresadas por la Delegación del Brasil.

OTROS ASUNTOS

- 4.8 El Delegado de los Estados Unidos de América recomendó la creación de un comité de trabajo con el objeto de examinar las modificaciones propuestas al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El Comité aceptó la recomendación y se dio instrucciones a la Secretaría para que tomara las disposiciones necesarias para dicha reunión.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

- 4.9 El Relator dio lectura a las Actas de la Primera Sesión Plenaria, las cuales fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo. El Delegado de Chile sugirió que en la medida de lo posible, la Secretaría diera suficiente tiempo para analizar los documentos mas detalladamente antes de discutirlos.
- 4.10 Se levantó la sesión a las 17:50 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

Las actas de esta sesión serán sometidas a consideración de los distinguidos Delegados, antes de la sesión de clausura de la reunión. Por lo tanto, las modificaciones a las mismas se introducirán en la versión final de este informe.

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el Delegado de México, se inició a las 09:20 horas del 15 de julio de 1986.

Tema 14: Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural (IICA/CE/Doc.135(86)rev.)

- 5.2 El Presidente invitó al Dr. Diego Londoño, Director de Análisis y Programación a presentar el tema. El Dr. Londoño informó al Comité que el documento había sido preparado por la Dirección General, en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.63(III-0/85), según la cual la Junta encomienda al Director General la formulación de un proyecto para prestar asistencia técnica y adiestramiento a la mujer de las zonas rurales, con la ayuda de organismos nacionales e internacionales. Señaló, además, que mediante la misma resolución, la Junta autoriza al Director General a elaborar un anteproyecto de presupuesto de hasta US\$50.000 para ese fin.
- 5.3 A continuación el Dr. Londoño explicó que al iniciarse la Reunión, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) había manifestado una serie de preocupaciones referentes al contenido del anteproyecto y en razón de ello el documento había sido reformulado. Las principales modificaciones pretenden reorientar los fondos mencionados, de manera que respondan mejor a las necesidades de los objetivos establecidos. Se hará especial énfasis en la capacitación de las personas en el ámbito de las organizaciones nacionales que se ocupan directamente de promover la participación de la mujer en el proceso de desarrollo.
- 5.4 El Presidente agradeció al Dr. Londoño su intervención e invitó a los Delegados a expresar sus comentarios. Los Delegados de Panamá y Costa Rica manifestaron su apoyo a la propuesta y el Delegado de Chile consideró que sería muy provechoso que el Director General entablara contactos con otras organizaciones internacionales, especialmente con la FAO.

- 5.5 El Delegado de Guyana apoyó el documento y el proyecto de resolución, e informó al Comité que su país había alcanzado logros considerables a ese respecto. La Delegación de México recalcó la necesidad de cooperar con otras organizaciones, y consideró indispensable que los programas relativos a la mujer no se limitaran únicamente a la cuestión de desarrollo rural sino que se incluyeran en el marco más amplio del Plan de Mediano Plazo. El Delegado de Haití se concentró en la necesidad de realizar actividades de capacitación mediante intercambios y becas.
- 5.6 El Delegado de Honduras recalcó la necesidad de encontrar soluciones con mayores alcances al tema de la mujer en el desarrollo.
- 5.7 El Delegado de los Estados Unidos de América indicó que sólo se podrían lograr avances en este campo mediante la integración de la mujer en los actuales programas que están dirigidos a los "llamados" campesinos de sexo masculino y no mediante el aislamiento. Secundó la posición de Guyana, reconociendo la necesidad de contar con programas nacionales para apoyar el esfuerzo planteado por la propuesta en estudio.
- 5.8 La Representante de la CIM felicitó a la Dirección General por haber apoyado la iniciativa de su entidad y expresó su esperanza de que otros organismos del Sistema Interamericano se involucraran de tal manera.
- 5.9 México, Honduras y Chile recomendaron algunas modificaciones al documento de trabajo y al proyecto de resolución correspondiente, las cuales fueron aprobadas.

PRESENTACION AUDIOVISUAL SOBRE EL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL DE HAITI

- 5.10 La presidencia invitó al Dr. L. Harlan Davis, Subdirector General, a presentar un audiovisual en videocinta sobre el papel del IICA en la erradicación de la peste porcina africana y la repoblación porcina en Haití. Esta presentación fue bien recibida por los delegados.

APROBACION DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA, LA TERCERA SESION PLENARIA Y LA CUARTA SESION PLENARIA

- 5.11 El Comité Ejecutivo aprobó las Actas de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Plenarias. No se introdujeron cambios.

Tema 15: Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.141(86)).

- 5.12 El Director General invitó al Director del CATIE, Dr. Rodrigo Tarté, a explicar las razones de la propuesta de modificaciones; específicamente, la falta de definición de las relaciones entre el IICA y el CATIE y el papel del Director General del IICA en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo del CATIE.

- 5.13 El Comité Ejecutivo hizo de su conocimiento el documento presentado por el grupo de trabajo correspondiente que había sido designado en la sesión anterior, dejando constancia al mismo tiempo de que reflejaba el consenso que se había logrado entre sus miembros.
- 5.14 Los Delegados de México, Honduras, Panamá y Chile tomaron nota con satisfacción del espíritu de cooperación que prevaleció durante la discusión de este tema y de los considerables avances logrados al respecto, tal como lo reflejaba el documento presentado por el Director General.
- 5.15 Seguidamente, el Proyecto de Resolución No. 6 "Propuesta de Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE" (IICA/CE/PR-6(VI-0/86)add., fue sometido a la consideración del Comité y fue aprobado con el documento elaborado por el Grupo de Trabajo, el cual figura como anexo.

Tema 16: Categoría de Emérito

- 5.16 Después de examinar la valiosa contribución proporcionada por el Sr. José Alberto Torres durante su destacada carrera profesional en el IICA, el Director General presentó el Proyecto de Resolución No. 2, en el que se otorga el título de emérito al ex Subdirector General Adjunto de Operaciones. El proyecto de resolución fue aprobado.
- 5.17 El Comité aceptó recomendar a la Junta que otorgara también ese título al Sr. José Irineu Cabral, por solicitud del Director General, quien había recibido una recomendación a ese respecto de los Directores "Eméritos" presentes.

PROYECTOS DE RESOLUCION PENDIENTES

- 5.18 Proyecto de Resolución No. 15: "Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura" (IICA/CE/PR-15(VI-0/86). Se procedió a dar lectura al proyecto de resolución y fue aprobado sin modificaciones.
- 5.19 Proyecto de Resolución "Plan de Mediano Plazo 1987-1991" (IICA/CE/PR-SN(VI-0/86)rev. El proyecto de resolución fue aprobado, con las modificaciones introducidas, tras un prolongado debate.
- 5.20 Proyecto de Resolución "Asignación de recursos para prestar asistencia técnica en casos imprevistos". El proyecto de resolución fue aprobado con pequeñas modificaciones.
- 5.21 Se levantó la Sesión a las 15:30 horas.

SESION DE CLAUSURA

- 6.1 La Sesión de Clausura se inició a las 18:00 horas del 17 de julio de 1986 y fue presidida por el Representante de Nicaragua, primer Vicepresidente de la Reunión.

Tema 1: Aprobación de las Actas de la Quinta Sesión Plenaria

- 6.2 El Presidente sometió a consideración el acta de la Quinta Sesión Plenaria, la cual fue aprobada.

Tema 2: Suscripción del Informe Final

- 6.3 En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Presidente y el Director General procedieron a la suscripción del Informe Final de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Tema 3: Palabras de un Representante Titular de un Estado Miembro

- 6.4 El Delegado de Guyana, en nombre de los Representantes de los Estados Miembros del Comité, hizo uso de la palabra y expresó su satisfacción por las deliberaciones que se realizaron, la activa participación de los países y organizaciones representadas, y los acuerdos tomados por el Comité en esta reunión. Asimismo, manifestó el agradecimiento de los participantes al Director General, funcionarios del IICA y personal de la Secretaría, así como a los intérpretes y a todo el personal de apoyo que hizo posible que esta reunión alcanzara el éxito que todos hemos palpado. Hizo votos porque los logros que se obtengan en el futuro superen las expectativas que todos tenemos.

Tema 4: Palabras del Director General

- 6.5 El Dr. Martín E. Piñeiro agradeció la presencia de las distinguidas delegaciones presentes en esta reunión y sobre todo la colaboración recibida para que las acciones del Instituto continúen fortaleciéndose con el apoyo de los países miembros para lograr los objetivos del IICA en el campo del desarrollo agrícola y el bienestar rural.

CLAUSURA OFICIAL DE LA REUNION

- 6.6 El Presidente declaró oficialmente clausurada la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Se levantó la sesión a las 19:00 horas.

IICA/CE/Res.53(VI-O/86)
14 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 53

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.132(86), "Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos", y el Documento IICA/CE/Doc.133(86), "Comentarios del Director General sobre el Informe Financiero de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura,

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, en línea con lo establecido en los Reglamentos del Instituto.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Financiero (IICA/CE/Doc.132(86)) e Informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.133(86)).

IICA/CE/Res.54(VI-0/86)
14 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 54

CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.132(86), "Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/JIA/Res.69(III-O/85) solicita que al cierre de cada año fiscal, en el Informe Financiero Anual se identifiquen aquellas cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que tienen la característica de ser irreuperables, para la respectiva decisión de la Junta,

Que la Nota No. 6 del Informe de los Auditores Externos, identifica las Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación que ascienden a US\$113.292,

Que para presentar estados financieros que demuestren una situación más exacta, es necesario eliminar estas cuentas de los activos del Instituto,

Que las normas de contabilidad generalmente aceptadas requieren que las cuentas por cobrar sean evaluadas en cuanto a su recuperación y que se incluya una protección por el monto de posible pérdida,

Que el Artículo 3.c. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que el Comité podrá hacer las observaciones y recomendaciones a la Junta Interamericana de Agricultura que estime convenientes en relación con el Informe de los Auditores Externos.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que se reunirá en forma extraordinaria, en octubre de 1986, la aprobación para eliminar de los estados financieros la suma de US\$113.292.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986, autorizar al Director General para que en los futuros estados financieros se incluya una protección para las Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

IICA/CE/Res.55(VI-0/86)
14 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 55

PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA
DIRECCION GENERAL Y AL REGLAMENTO DE PERSONAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.139(86) rev., "Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, por Resolución IICA/CE/Res.39(V-0/85), del 31 de julio de 1985, solicitó al Director General la presentación de un informe sobre los cargos de confianza existentes en el Instituto;

Que el Director General propone en dicho informe modificar una serie de artículos del Reglamento de la Dirección General y del Reglamento de Personal, con el objeto de aclarar el concepto de cargo de confianza, disminuir su número dentro del Instituto, establecer los derechos y deberes inherentes a tales cargos, así como modificar los conceptos de Personal Profesional Internacional Regular y Temporal, para adecuarlos a las necesidades propias del Instituto.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación de las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal contenidas en el Documento IICA/CE/Doc.139(86) rev.

IICA/CE/ Res.56(VI-0(86)
16 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 56
PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991

EL COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.137(86), "Propuesta de Plan de Mediano Plazo 1987-1991".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, Resolución IICA/JIA/Res.72(III-0/85), autorizó la contratación de un Grupo de Expertos, ajenos al IICA, para que revisara y evaluara el Plan de Mediano Plazo 1983-1987 y los programas y proyectos ejecutados en el contexto del mismo;

Que el Grupo de Expertos actuó y entregó dicha evaluación;

Que el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 recoge las recomendaciones contenidas en el documento del Grupo de Expertos.

RESUELVE:

1. Agradecer al Grupo de Expertos del G-6, y a los Estados Miembros la valiosa contribución brindada al Instituto, por la revisión y evaluación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987.

2. Felicitar al Director General por la excelente calidad técnica del Plan de Mediano Plazo y su exposición verbal; autorizarlo para que efectúe una serie de modificaciones de estilo solicitadas por el Comité Ejecutivo y que en la aplicación del Plan se tomen en cuenta los diversos asuntos y preocupaciones reflejados en las Actas y en las Actas Resumidas.
3. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que se reunirá en forma extraordinaria en octubre de 1986, la aprobación del Plan de Mediano Plazo 1987-1991.
4. Reconocer como marco de referencia para las acciones futuras del Instituto, los criterios expuestos en el documento titulado "Plan de Mediano Plazo".
5. Autorizar al Director General para que, a partir de la fecha y hasta tanto la Junta Interamericana de Agricultura apruebe el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, inicie medidas que faciliten la transición para dicho Plan.

IICA/CE/Res.57(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 57
AJUSTE AL PROGRAMA-PRESUPUESTO DE 1987

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.138(86), "Propuesta de Ajuste al Programa-Presupuesto de 1987".

CONSIDERANDO:

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán en 1987 de US\$20 289 082, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Res.73(III-0/85);

Que la Junta Interamericana de Agricultura aprobó un Programa-Presupuesto de recursos cuotas para los años 1986 y 1987 por medio de la Resolución IICA/JIA/Res.74(III-0/85), en octubre de 1985, de US\$20 289 082 para cada año;

Que el nuevo Plan de Mediano Plazo 1987-1991 contempla cambios importantes en la estructura programática del Instituto, por lo que se hace necesario introducir ajustes en el Programa-Presupuesto de 1987;

Que el Director General ha presentado una propuesta de Ajuste al Programa Presupuesto de 1987, de acuerdo con la nueva estructura programática del Plan de Mediano Plazo, por un total de US\$20 289 082, que corresponde a los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros;

Que en la propuesta de Ajuste presentada se indicaban las partidas presupuestales de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección General y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Aprobar el Ajuste al Programa-Presupuesto del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1987, por un monto de US\$20 289 082.
2. Aprobar la siguiente distribución del Programa-Presupuesto del IICA para 1987, financiado con cuotas de los Estados Miembro:

| CATEGORIAS DE ACTIVIDAD | MILES (US\$) |
|--|-----------------|
| CAPITULO I - SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA | 16 154.6 |
| A. Programas | 10 612.0 |
| 1. Análisis y Planificación de la Política Agraria | 2 141.8 |
| 2. Generación y Transferencia de Tecnología | 4 120.7 |
| 3. Organización y Administración para el Desarrollo Rural | 1 520.5 |
| 4. Comercialización y Agroindustria | 1 038.6 |
| 5. Sanidad Animal y Vegetal | 1 790.4 |
| B. Oficinas Nacionales | 2 960.9 |
| C. Unidades de Apoyo Técnico | 1 327.3 |
| 1. Centros Especializados | 858.7 |
| a. Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) | 482.0 |
| b. Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) | 376.7 |

| CATEGORIAS DE ACTIVIDAD | MILES (US\$) |
|---|----------------|
| 2. Servicios de Apoyo | 468.6 |
| a. Servicio Editorial | 195.5 |
| b. Servicio de Informática | 273.1 |
| D. Aporte al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | 1 004.4 |
| E. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión | 250.0 |
| CAPITULO II - COSTOS DE DIRECCION GENERAL | 3 394.3 |
| A. Despacho Director General | 685.0 |
| B. Unidades de Apoyo de Dirección, Supervisión de Operaciones, de Programación y Evaluación | 2 709.3 |
| CAPITULO III - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES | 740.2 |
| A. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular | 223.6 |
| B. Reunión Comité Ejecutivo | 103.5 |
| C. Reunión Junta Interamericana de Agricultura | 245.6 |
| D. Reunión Conferencia Interamericana de Agricultura | 50.2 |

| CATEGORIAS DE ACTIVIDAD | MILES (US\$) |
|---|------------------|
| E. Tribunal Administrativo OEA | 6.0 |
| F. Seguro Activos IICA | 35.5 |
| G. Pensión Ex-directores Generales IICA | 40.8 |
| H. Auditoría Externa | 35.0 |
| TOTAL | 20 289.1* |

*Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la Institución.

3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de la partida D del Capítulo I y A del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%. El origen y destino de todas las transferencias deberán informarse anualmente al Comité Ejecutivo.
4. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 2 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Ajuste al Programa-Presupuesto presentado por el Director General y de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85).
5. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones de las Unidades de Apoyo Técnico en el fortalecimiento de las actividades del IICA.
6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución; en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, el Director General informará de esa circunstancia a la Junta Interamericana de Agricultura.
7. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.

IICA/CE/Res.58(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 58
INFORME ANUAL 1985

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe Anual 1985.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;

Que el Informe Anual 1985 fue estudiado por el Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General;

Que los Estados Miembros han solicitado información más detallada sobre el estado de los proyectos del IICA.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1985.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que encomiende al Director General incluir en futuros Informes Anuales un análisis resumido en forma tabular de cada proyecto del IICA, que especifique: (a) el título del proyecto; (b) una descripción de sus objetivos; (c) los fondos aportados al proyecto, por donante, sea el IICA, un Estado Miembro en particular u otra fuente; (d) una breve evaluación de los resultados obtenidos a la fecha de publicación.

IICA/CE/Res.59(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: inglés

RESOLUCION No. 59

REGLAMENTO PROPUESTO PARA EL FONDO ESPECIAL DE
DESARROLLO AGRICOLA SIMON BOLIVAR

EL COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.136(86), "Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res.100(III-0/85), creó el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar ("Fondo");

Que de conformidad con esa Resolución el Director General ha preparado la "Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar" ("Reglamento") para examen y aprobación del Comité Ejecutivo;

Que el Artículo 11 del Reglamento prescribe que las contribuciones al Fondo comprendan no sólo compromisos, que al ser confirmadas constituyen obligaciones de pago, sino también dinero en efectivo en la moneda local de los Estados Miembros en los que deba ponerse en práctica un proyecto, personal, equipo, materiales y otros bienes y servicios en especie;

Que por causa de la actual situación económica en el continente muchos de sus Estados Miembros se ven imposibilitados de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo en estos momentos.

RESUELVE:

1. Aprobar el Reglamento del Fondo según se ha propuesto en el documento IICA/CE/Doc.136(86).
2. Instar a aquellos Estados Miembros y países observadores permanentes que están en condiciones de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo, a hacerlo.

3. Instar a aquellos Estados Miembros y países observadores permanentes que en razón de la actual situación económica en la región se ven inhibidos de comprometer contribuciones en efectivo al Fondo a aportar el personal, equipo, tecnología y otros bienes y servicios en especie a este Fondo que estén dentro de sus posibilidades.
4. Solicitar al Director General que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo presente un informe de avance sobre este asunto.

IICA/CE/Res.60(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 60

CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.101(III-O/85), se realizó un estudio para considerar la conveniencia de mantener las Conferencias Interamericanas de Agricultura,

Que de acuerdo con el Artículo 128 de la Carta de la OEA, una conferencia especializada, tal como la Conferencia Interamericana de Agricultura, se celebra "cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia de alguno de los Consejos u Organismos Especializados,"

Que el Artículo 3.c., del Reglamento de la Junta, establece que ésta para realizar sus fines, tendrá facultades para "Proponer a la Asamblea General de los Estados Americanos la celebración de Conferencias Especializadas para tratar asuntos técnicos especiales y aspectos de cooperación técnica comprendidos en los propósitos del Instituto,

Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura son el foro en el cual, periódicamente, las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola,

Que la VII y VIII Conferencias recomendaron continuar realizando las Conferencias Interamericanas de Agricultura, cada cuatro años y conjuntamente con la Junta Interamericana de Agricultura,

Que el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria recomienda a la JIA celebrar la IX Conferencia en 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Que sería pertinente que en la IX Conferencia se examinaran las dificultades que enfrenta la región ante la problemática del comercio internacional y la política de precios.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

- a. Continuar la celebración de las Conferencias Interamericanas de Agricultura

- b. Solicitar a la XVI Asamblea General de la OEA, conforme con la Carta de la OEA y el Artículo 3.c. del Reglamento de la Junta, la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana, para que se celebre en octubre de 1987, conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, con el fin de facilitar la celebración de dicha Conferencia.
- c. Autorizar al Director General para que inicie gestiones para el financiamiento de dicha Conferencia, así como la organización de la misma.
- d. Tratar como tema central de la Conferencia: La modernización agrícola, el comercio internacional agropecuario y la política de precios ante el marco de la integración regional en la actual coyuntura internacional.

IICA/CE/Res.61(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: inglés

RESOLUCION No. 61

PROYECTO DE ENMIENDAS DE PROCEDIMIENTO AL REGLAMENTO
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 42 del Reglamento del Comité Ejecutivo ("Reglamento") prescribe que las reuniones regulares y especiales del Comité comprenderán una sesión inaugural, una sesión preparatoria, tantas sesiones plenarias como sea necesario y una sesión de clausura;

Que el Artículo 47 especifica que la sesión preparatoria debe celebrarse después de la sesión inaugural;

Que el Artículo 48 establece que los acuerdos hechos en la sesión preparatoria deben ser formalmente aprobados en la primera sesión plenaria;

Que la experiencia del Comité Ejecutivo en su Sexta Reunión Ordinaria ha demostrado que el trabajo del Comité puede hacerse más expedito si se celebra la sesión preparatoria antes de la sesión inaugural y si se aprueban en la sesión inaugural los acuerdos hechos entre los miembros en la sesión preparatoria.

RESUELVE:

1. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Especial, enmiende el Artículo 47 del Reglamento del Comité Ejecutivo, sustituyendo en la primera línea de ese Artículo la palabra "después" con las palabras "antes de", de manera que diga:

Artículo 47. Inmediatamente antes de la sesión inaugural de la reunión del Comité...

2. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Especial, enmiende el Artículo 48 sustituyendo en las últimas dos líneas de ese Artículo las palabras "primera sesión plenaria" con las palabras "sesión inaugural", de manera que diga:

Artículo 48: Los acuerdos adoptados en la sesión preparatoria serán confirmados en la sesión inaugural de la reunión.

IICA/CE/Res.62(VI-0/86)
15 Julio 1986
Original: inglés

RESOLUCION No. 62

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL PERSONAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las estadísticas de distribución del personal del Instituto por nacionalidad y categoría según aparecen en el Informe Anual 1985.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 36 del Reglamento de la Dirección General establece que el personal será nombrado tomando en cuenta, inter alia, "la necesidad de que el personal sea escogido con un criterio de representación geográfica tan amplio como sea posible de entre los nacionales de los Estados Miembros,..."

RESUELVE:

1. Reiterar el compromiso de los Estados Miembros de lograr el objetivo de una representación geográfica tan amplia como fuese posible en la designación del personal.
2. Encomendar a la Dirección General para que continúe tomando las medidas pertinentes, de manera que se logre el objetivo de una representación geográfica amplia en la designación de personal de los Estados Miembros.

IICA/CE/Res.63(VI-0/86)
15 julio 1986
Original: inglés

RESOLUCION No. 63

DELEGACION DE AUTORIDAD PARA APROBAR ENMIENDAS A
REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE NO REQUIEREN DE
GASTOS ADICIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 (j) del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura ("Junta") autoriza a la Junta a aprobar su Reglamento, los Reglamentos del Comité Ejecutivo y de la Dirección General, así como los reglamentos de personal y financieros de la Dirección General;

Que aunque el Artículo 4 del Reglamento de la Junta prohíbe a ésta la delegación de atribuciones o facultades para la aprobación de su Reglamento, del reglamento del Comité Ejecutivo y del Reglamento de la Dirección General, este Artículo no prohíbe a la Junta delegar su función de aprobar el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero de la Dirección General;

Que muchas de las disposiciones administrativas del reglamento de personal y del de la Dirección General se refieren a asuntos de procedimiento y no tienen implicaciones presupuestarias;

Que en el pasado la Junta se ha visto obligada a dedicar una cantidad irrestricta de su tiempo en la revisión de tales disposiciones administrativas;

Que la experiencia adquirida en cuanto a la puesta en práctica del Reglamento de Personal que entró en vigencia el 1º de enero de 1986 ha demostrado que sería recomendable para el Director General iniciar un proceso de revisión y ajuste de esos Reglamentos, de manera que puedan responder mejor a los intereses del personal y la administración.

RESUELVE:

1. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura delegue en la persona del Director General su autoridad para aprobar enmiendas al Reglamento de Personal, con sujeción a las siguientes condiciones:
 - a. Tal delegación estará limitada a aquellas disposiciones del Reglamento de Personal que no impliquen gastos adicionales por parte del Instituto y
 - b. Las enmiendas que sean aprobadas por el Director General de conformidad con esta delegación de atribuciones quedan sujetas a ratificación por parte del Comité Ejecutivo, que podría proporcionar tal ratificación de manera retroactiva.

RESOLUCION No. 64PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL CATIE

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.141(86), "Propuesta de Modificación al Contrato Constitutivo del CATIE".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, actuando como Asamblea del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, por Resolución No. 2, encomendó al Director General del IICA y al Director del CATIE un análisis conjunto, en consulta con los países miembros del CATIE, del Contrato Constitutivo del Centro las modificaciones al mismo y, en general, la relación IICA-CATIE,

Que en cumplimiento con lo anterior, la Quinta Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CATIE, aprobó por unanimidad la Resolución No. 1/86-5RECD, la cual acoge y aprueba el texto de modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación de las modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE, contenidas en el documento IICA/CE/Doc.141(86), con las modificaciones acordadas en el documento IICA/CE/Doc.141(86)add.

IICA/CE/Res.65(VI-0/86)
16 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 65

ASIGNACION DE RECURSOS PARA PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN
CASOS DE PROBLEMAS URGENTES Y TAREAS DE EMERGENCIA

EL COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria.

VISTO

El planteamiento efectuado por varias Delegaciones en cuanto a la conveniencia de crear un fondo especial destinado a la atención de problemas urgentes y tareas de emergencia que se le presenten a los Estados Miembros, en el marco definido en el nuevo Plan de Mediano Plazo para el período 1987-1991, para que incluya una provisión en el presupuesto para el año 1987 y siguientes.

CONSIDERANDO

Que dicha iniciativa supone efectuar un estudio previo para definir en forma precisa sus objetivos, fuentes de financiamiento, modalidades, procedimientos de aplicación;

Que en la actualidad existe en el Instituto un rubro presupuestario de coyuntura que fue diseñado para hacer frente a este tipo de problemas, el cual ha prestado gran utilidad a los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General que examine la posibilidad de asignar recursos para atender problemas urgentes y tareas de emergencia en el marco de los programas definidos en el Plan de Mediano Plazo para el período 1987-1991.
2. Solicitar al Director General que presente sus conclusiones a los Estados Miembros en ocasión de la Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se celebrará en México, en octubre de 1986.

IICA/CE/Res.66(VI-0/86)

16 julio 1986

Original: español

RESOLUCION No. 66

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.135(86) rev.1, "Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, por Resolución IICA/JIA/Res.63(III-0/85), autorizó al Director General a que destine hasta US\$50,000 para la preparación de un proyecto sobre la Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural;

Que el Documento IICA/CE/Doc.135(86)rev.1, presentado por el Director General constituye una forma apropiada para promover acciones que permitan la ejecución de proyectos que fomenten la participación de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social.

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por el Director General en el documento IICA/CE/Doc.135(86)rev.1, así como la distribución señalada para los recursos presupuestarios asignados según Resolución IICA/JIA/Res.63(III-0/85).
2. Exhortar a los Estados Miembros a ampliar las acciones que realizan para estimular la participación de la mujer en el desarrollo rural, consistente con los objetivos y alcances del documento IICA/CE/Doc.135(86)rev.1.
3. Encargar al Director General efectuar gestiones inmediatas de coordinación y apoyo con organismos internacionales (FAO, BID, BIRF, AID, CIM etc.) en los esfuerzos de involucrar en mayor grado la participación efectiva de la mujer en los programas que contempla el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 del IICA.

IICA/CE/Res.67(VI-0/86)
16 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 67

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. JOSE ALBERTO TORRES

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que el Ing. José Alberto Torres ha dedicado gran parte de su vida profesional al Servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Torres cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. José Alberto Torres el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

CURRICULUM VITAE

Nombre: José Alberto Torres

Nacionalidad: Costarricense

Especialidad: Suelos y Producción Agrícola

Estudios Universitarios: 1944- Ingeniero Agrónomo, Universidad de Costa Rica
 1947-1948- Adiestramiento en Servicio en Suelos y Forestal, Departamento de Agricultura, EUA
 1950- Curso Internacional de Posgrado en Suelos, Universidad de Chile

Cargos desempeñados antes de ingresar al IICA: 1948-1955- Jefe Departamento de Suelos, Ministerio de Agricultura
 1955-1957- Director General de Agricultura y Ganadería
 1955-1957- Profesor de Suelos, Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica
 1957-1961- Director de OIRSA

Cargos desempeñados dentro del IICA: 1961-1972- Director Regional para la Zona Norte
 1972-1973- Director de Relaciones Oficiales
 1973-1978- Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica
 1978-1979- Director de Proyectos Cooperativos
 1979-1982- Director de Proyectos Multizonales
 Agosto 1981
 Enero 1982 Subdirector General a.i.
 1982-1986 Subdirector General Adjunto de Operaciones

Publicaciones Principales:

TORRES, J.A. Estudio de suelos en Costa Rica. In Reunión Interamericana de Edafología. México, DF. 1955.

_____. Las tierras centroamericanas. In Reunión sobre Conservación Humana en Centroamérica. Guatemala, Guatemala, 1965.

_____. Coordinación de la investigación, extensión y enseñanza agrícola en Centroamérica. In XII Reunión del PCCMCA. Nicaragua, 1966.

_____. Coordinación e integración de la investigación agropecuaria en Centroamérica. Mimeografiado , 14 pág. 1968.

_____. La investigación y la extensión agrícola en Centroamérica. In XVIII Reunión del PCCMCA. San Salvador, El Salvador, 1977.

IICA/CE/Res.68(VI-0/86)
16 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 68

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. JOSE IRINEU CABRAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Irineu Cabral ha dedicado gran parte de su vida profesional al Servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Cabral cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emerito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. José Irineu Cabral el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: José Irineu Cabral

NACIONALIDAD: Brasileiro

ESPECIALIDAD: Economía y Extensión Agrícola

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: 1948- Graduado en Derecho, Universidad del Brasil

1956- Licenciado en Economía, Colegio de Economistas, Brasil

1950-1960- Varios cursos de especialización en Extensión

CARGOS DESEMPEÑADOS FUERA DEL IICA: 1948- Director de Información Agrícola del Ministerio de Agricultura, Brasil

1952- Director de Extensión Agrícola (ABCAR) Brasil

1960- Director de Gabinete del Ministro de Agricultura de Brasil

CARGOS EN EL IICA: 1962- Representante "ad honorum" del IICA en Brasil

1964- Jefe de Programa. -IICA/Brasil

1965-1966- Representante del IICA en el CIDP Washington

1972- Representante del IICA (Director) Oficina de Brasil

1984- Retiro del IICA el 1º de mayo de 1984

Durante la vinculación con el IICA y con permiso del Director General desempeñó los siguientes cargos:

1966-1972- Director de la División Agrícola del BID- Washington

1973-1980- Presidente de EMBRAPA/Brasil

IICA/CE/Res.69(VI-0/86)
14 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 69

FECHA DE LA TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria emitió la Resolución No. 72, en la cual aprobó celebrar una reunión extraordinaria de la JIA en 1986, en México,

Que se debe fijar la fecha para la celebración de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA, con el fin de enviar la convocatoria correspondiente,

Que el Director General sugiere al Comité Ejecutivo que apruebe la celebración de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA, del 27 al 30 de octubre de 1986.

RESUELVE:

1. Celebrar en México la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA, del 27 al 30 de octubre de 1986.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y observadores de acuerdo a las normas reglamentarias.

RESOLUCION No. 70TEMARIO PROVISIONAL DE LA TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Tercera Reunión Ordinaria, (IICA/JIA/Res.72(III-0/85)) acordó convocar a una reunión extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1986, en México, con el fin de examinar y aprobar el Plan de Mediano Plazo 1987-1991,

Que el Artículo 29 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que el temario provisional de una reunión extraordinaria de la Junta comprenderá:

- a. El tema o temas cuyo examen haya sido aceptado al aprobarse la convocatoria de la reunión extraordinaria, y
- b. Los asuntos que, previa consulta con el Director General, proponga el Comité.

Que el Director General ha sometido a consideración del Comité el Documento IICA/CE/Doc.144(86), "Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

RESUELVE:

Aprobar el Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, IICA/CE/Doc.144(86) presentado por el Director General.

IICA/CE /Res.71(VI-0/86)
14 julio 1986
Original: español

RESOLUCION No. 71
FECHA Y SEDE DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Sexta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Oficina Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Oficina Central de la Dirección General del IICA, en San José, Costa Rica, del 19 al 24 de julio de 1987
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas reglamentarias.

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL DE LA SEXTA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe Final de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las 17:00 horas del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis, en la Oficina Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Este Informe Final se presenta en español, inglés, francés y portugués, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión Oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto, y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica

Julio López
Vice-Presidente de la
Sexta Reunión Ordinaria
del Comité Ejecutivo

Martín E. Piñeiro
Director General

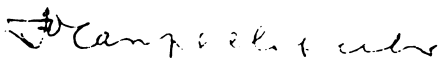
**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA SEXTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA SEXTA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

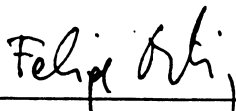
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Sexta Reunión Ordinaria, integrándola con los Delegados de Brasil, Chile, Haití y Santa Lucía.

La Comisión examinó las Credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo: Brasil, Canadá, Chile, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Santa Lucía y Uruguay, y las encontraron conformes.

San José, Costa Rica, 15 de julio del 1986.



Fausto Orlando Campello Coelho
Representante de Brasil



Felipe Ortíz Rojas
Representante de Chile



Antoine Mathelier
Representante de Haití



Ira D'Auvergne
Representante de Santa Lucía

TEMARIO

IICA/CE/Doc.130(VI-0/86) rev.2
 13 julio 1986
 Original: español

TEMARIO

| | Doc. No. |
|--|--------------------------|
| 1. Programa de Trabajo | IICA/CE/Doc.131(86) |
| 2. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos | IICA/CE/Doc.132(86) |
| 3. Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos | IICA/CE/Doc.133(86) |
| 4. Informe Anual 1985 | (Sin número) |
| 5. Informe sobre el avance de las Resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.134(86) |
| 6. Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar | IICA/CE/Doc.136(86) |
| 7. Informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura | IICA/CE/Doc.140(86) |
| 8. Fecha y lugar de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.142(86) |
| 9. Fecha de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta | IICA/CE/Doc.143(86) |
| 10. Agenda Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta | IICA/CE/Doc.144(86) |
| 11. Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal | IICA/CE/Doc.139(86) rev. |

- | | |
|--|-------------------------|
| 12. Plan de Mediano Plazo 1987-1991 | IICA/CE/Doc.137(86) |
| 13. Ajuste al Programa Presupuesto de Cuotas para 1987 | IICA/CE/Doc.138(86) |
| 14. Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural | IICA/CE/Doc.135(86) rev |
| 15. Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | IICA/CE/Doc.141(86) |
| 16. Cambios a la propuesta de modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE acordados en Comisión del Comité Ejecutivo. | IICA/CE/Doc.141(86)add |
| 17. Personal Emérito | (sin número) |

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS

Estados Miembros del IICA integrantes del Comité Ejecutivo
Members States of IICA on the Executive Committee
Estados Membros do IICA integrantes do Comitê Executivo
Etats Membres de l'IICA qui siègent au Comité Exécutif

BRASIL/BRAZIL

Titular/Regular/Titulaire:

Silmar Pereira Rodrigues
Diretor da Divisão Técnica
Coordenação de Assuntos Internacionais
de Agricultura - CINGRA
Ministério da Agricultura
Esplanada dos Ministérios
Bloco "D", 6o. Andar, Sala 622
70.043 Brasília, D.F.

Alternativo/Alternate/Suppléant:

Fausto Orlando Campello Coelho
Primeiro Secretário
Ministério das Relações Exteriores
Esplanada dos Ministérios
Brasília, D.F.

CANADA

Titular/Regular/Titulaire:

F. Warren J. Major
Acting Director General
International Programs Branch
Department of Agriculture
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario K1H 0C5

Alterno/Alternate/Suppléant:

Percy Abols
 Alternate Permanent Observer
 Mission of Canada to the OAS
 2450 Massachusetts Ave., N.W.
 Washington, D.C. 20008
 U.S.A.

Sherry Greaves
 Primer Secretario
 (Cooperación)
 Embajada de Canadá en Costa Rica
 Apartado 105-05
 San José

CHILE/CHILI**Titular/Regular/Titulaire:**

Felipe Ortíz Rojas
 Subdirector
 Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)
 Ministerio de Agricultura
 Calle Teatinos 40, 8o. Piso
 Santiago

Rafael Puelma C.
 Tercer Secretario
 Embajada de Chile
 San José

GUYANA/GUIANA/GUYANE**Titular/Regular/Titulaire:**

Robert Corbin
 Deputy Prime Minister
 and Minister of Agriculture
 P.O. Box 1001
 Georgetown

Suplente/Alternate/Suppléant:

Fitz Dorway
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture
 Takuba Lodge
 254 South Road & New Garden Street
 Georgetown

HAITI**Titular/Regular/Titulaire:**

Antoine Mathelier
 Secrétaire d'Etat
 Ministère de l'Agriculture,
 des Ressources Naturelles et
 Développement Rural
 Port-au-Prince

HONDURAS**Titular/Regular/Titulaire:**

Roberto Villeda Toledo
 Asesor del Ministro de Recursos
 Naturales
 Ministerio de Recursos Naturales
 Tegucigalpa

MEXICO/MEXIQUE**Titular/Regular/Titulaire:**

Carlos Vidali
 Director General de Asuntos
 Internacionales
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México, D.F.

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Guadalupe Belloc
 Subdirectora de Organismos Regionales
 y Autónomos
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México, D.F.

Angel Omar Flores Hernández
 Consejero Regional Agropecuario
 y Forestal
 Embajada de México en Costa Rica
 Apartado 10.107
 San José

Evangelina Beltrán
 Jefe del Departamento de Organismos
 Regionales
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México, D.F.

Víctor Hugo Ramírez Lavalle
 Primer Secretario
 Embajada de México en Costa Rica
 Apartado 10.107
 San José

NICARAGUA

Titular/Regular/Titulaire:

Julio López
 Director General del Programa
 Alimentario Nacional
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 y Reforma Agraria
 Managua

PANAMA

Titular/Regular/Titulaire:

Luis Olmedo Castillo Sosa
 Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Alexis Calderón Peñaloza
 Representante Permanente de Panamá
 ante el CATIE y el IICA
 Consejero Agrícola
 Embajada de Panamá en Costa Rica
 Apartado Postal 94
 San José

Jorge Mendieta
 Asesor
 Dirección de Recursos Naturales Renovables
 Apartado Postal 2016
 Paraíso - Ancón
 Panamá

PERU/PEROU**Titular/Regular/Titulaire:**

Oscar Zubizarreta Aranda
 Diputado Nacional
 Congreso Nacional
 Cámara de Diputados
 Lima

Alternos/Alternatives/Suppléants:

Héctor Matallana
 Consejero
 Embajada de Perú en Costa Rica
 Apartado 4248
 San José

María del Pilar Castro Barreda
 Tercera Secretaria
 Encargada de la Sección Consular
 Embajada de Perú en Costa Rica
 Apartado 4248
 San José

SANTA LUCIA/SAINT LUCIA/SAINTE-LUCIE**Titular/Regular/Titulaire:**

Ira D'Auvergne
 Minister of Agriculture, Lands, Fisheries
 and Cooperatives
 Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries,
 and Cooperatives
 Manoel Street
 Castries

Alterno/Alternative/Suppléant:

Andrew Satney
 Marketing Specialist
 Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries
 and Cooperatives
 Manoel Street
 Castries

URUGUAY/URUGUAI**Titular/Regular/Titulaire:**

Pedro Olmos
 Subdirector General
 Ministerio de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Montevideo

Alternativo/Alternate/Suppléant:

Antonio Entenza Martins
 Consejero
 Embajada de la República Oriental
 de Uruguay en Costa Rica
 Apartado 3448
 San José

Estados Miembros del IICA no integrantes del Comité Ejecutivo
Members States of IICA not on the Executive Committee
Estados Membros do IICA não integrantes do Comitê Executivo
Etats Membres de l'IICA qui ne siègent pas au Comité Exécutif

ARGENTINA/ARGENTINE**Titular/Regular/Titulaire:**

Edgardo R. Moscardi
 Asesor del Secretario de Agricultura
 Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Pesca
 Buenos Aires

BOLIVIA/BOLIVIE**Titular/Regular/Titulaire:**

S.E. Raúl Lema Pelaez
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Bolivia en Costa Rica
 Embajada de Bolivia
 San José

Suplente/Alternate/Suppléant:

Fernando Calderón
 Primer Secretario
 Embajada de Bolivia en Costa Rica
 San José

COLOMBIA/COLOMBIE**Titular/Regular/Titulaire:**

S.E. Gil Miller Puyo Jaramillo
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Colombia en Costa Rica
 Embajada de Colombia
 Apartado 3154
 San José

COSTA RICA**Titular/Regular/Titulaire:**

Ana Cecilia Armijo
 Asesora del Ministro
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

Suplente/Alternate/Suppléant:

Virginia Sancho Alpízar
 Organismos Internacionales
 Ministerio de Relaciones Exteriores y
 Culto
 San José

ECUADOR/EQUADOR/EQUATEUR**Titular/Regular/Titulaire:**

S.E. Jorge Lasso Cásares
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Ecuador en Costa Rica
 Embajada de Ecuador
 San José

EL SALVADOR**Titular/Regular/Titulaire:**

Ernesto Soto Gómez
Director de Planificación Sectorial
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES/ETATS-UNIS**Titular/Regular/Titulaire:**

Ambassador Richard T. McCormack
Permanent Representative
US Permanent Mission to the OAS
Department of State
Washington, D.C. 20520
U.S.A.

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Max Witcher
Director
International Organizations Affairs
Office of International Cooperation
and Development
Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Owen B. Lee
Alternate Representative
US Permanent Mission to the OAS
Department of State
Washington, D.C. 20250

Donald E. J. Stewart
Alternate Representative
US Permanent Mission to the OAS
Department of State
Washington, D.C. 20250

GUATEMALA**Titular/Regular/Titulaire:**

Carlos Alberto Argueta
Primer Secretario y Cónsul
de Guatemala en Costa Rica
Embajada de Guatemala
Apartado 328
San José

JAMAICA/JAMAIQUE**Titular/Regular/Titulaire:**

Lester Boyne
Acting Director of Planning and Policy
Ministry of Agriculture
Hope Gardens
P.O. Box 480
Kingston 6

PARAGUAY/PARAGUAI**Titular/Regular/Titulaire:**

Alcida Lichi de Bejarano
Cónsul de Paraguay en Costa Rica
Consulado de Paraguay
Apartado 01-201
San José

REPUBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC/REPUBLIQUE DOMINICAINE

Manuel Morales
Encargado de Negocios
Embajada de República Dominicana
en Costa Rica
Apartado Postal 1185, Centro Colón
San José

SURINAME

Titular/Regular/Titulaire:

George Soerjoesing
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Cultuurtuinlaan
Paramaribo

VENEZUELA

Titular/Regular/Titulaire:

Hernán Calcurian
Ministro Consejero
Embajada de Venezuela en Costa Rica
Apartado 10230
San José

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES
PERMANENT OBSERVER COUNTRIES
OBSERVATEURS PERMANENTS

COREA/KOREA/COREIA/COREE

In Seh Myung
Consejero
Embajada de Corea en Costa Rica
Apartado 3150
San José

FRANCIA/FRANCE/FRANCA

Michel Ribard
Coordinador del Programa de Cooperación
Francesa en América Central
Dirección General del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

JAPON/JAPAN/JAPÃO

Kiyoshi Iijima
Segundo Secretario
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartados 501 y 10145
San José

Carlos Murillo
Asistente de Asuntos Políticos y
Económicos
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartados 501 y 10145
San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO
AGENCIES OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM
ORGANISMOS DO SISTEMA INTERAMERICANO
ORGANISMES DU SYSTEME INTERAMERICAIN

BID/IDB

Santiago Sindich
Jefe de la Sección de Agricultura
Departamento de Análisis de Proyectos
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20577
E.U.A.

CIM/IACW

Rosa Greñas Morales
Representante de la Comisión Interamericana
de Mujeres en Costa Rica
Escuela de Historia
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José

Elia del Carmen Guerra
Coordinadora Regional del Programa de
Fortalecimiento a las Oficinas de la Mujer
Comisión Interamericana de Mujeres
1889 F. Street, N.W., 8th Floor
Washington, D.C., 2006
E.U.A.

Margarita Ortíz de Macaya
Asesora Emérita de la CIM en Costa Rica
Apartado Postal 374
San José

OEA/OAS

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la OEA en Costa Rica
Apartado 10166
San José

OPS

José Antonio Godoy
Consultor
Ministerio de Salud
San José

OBSERVADORES DE ORGANISMOS
OBSERVERS FROM OTHER AGENCIES
OBSERVATEURS D'ORGANISMES

BCIE

Tomás Arita Quiñónez
Representante de la Oficina Regional
Banco Centroamericano de Integración Económica
Apartado 10276
San José, Costa Rica

CATIE

Rodrigo Tarté
Director
Centro Agronómico Tropical de Investigación
y Enseñanza
Turrialba, Costa Rica

Arnaldo Chibbaro
Jefe de Cooperación Técnica y Financiera
Externa
Centro Agronómico Tropical de Investigación
y Enseñanza
Turrialba, Costa Rica

CIAT

Guillermo Gálvez
Coordinador del Programa de Frijol
CIAT/IICA
Dirección General del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

CREFAL

Tomás Miklos
Director
Centro Regional de Educación de Adultos y
Alfabetización Funcional para América Latina
Pátzcuaro, Michoacán
México 61600

FAO

Oswaldo Babini
Director de la Oficina de la
FAO en Costa Rica
Apartado 8198
San José

IDIC

Georges Hénault
Directeur
Institut pour le Développement International
et Coopération
Université d'Ottawa
50 rue du Collège
Ottawa, Ontario
K1N 6N5, Canada

IFPRI

Rafael Celis
Research Fellow
International Food Policy Research Institute
1776 Massachusetts Avenue, N.W.
Washington, D.C., 20036
U.S.A.

PNUD

Keizo Yamawaki
Oficial de Programas
Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo
Apartado Postal 4540
San José

SIECA

Jorge Luis Araya Fallas
Representante en Costa Rica
Secretaría Permanente del Tratado General
de Integración Económica Centroamericana
Apartado 5392
San José

DIRECTORES EMERITOS DEL IICA
DIRECTOR EMERITUS IICA
DIRETORES EMERITOS DO IICA
LES DIRECTEURS EMERITES IICA

José Emilio G. Araujo
Rua Bom Pastor
107 - Bl. 1, Ap. 1403
20521 Tijuca
Rio de Janeiro, R.J.
Brasil

Carlos Madrid
Apartado 858
Alajuela, Costa Rica

Armando Samper
Apartado Aéreo 100-286
Bogotá, Colombia

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

| | |
|-----------------------------|---|
| Director General | Martín E. Piñeiro |
| Subdirector General | L. Harlan Davis |
| Secretario Técnico | André Ouellette |
| Asesor Jurídico | William Berenson |
| Redacción de Actas | Déborah Cheifetz-Pira |
| Secretaría Delegados | Rosita Arias Virginia Ugalde |
| Jefe de Servicio de Idiomas | Elizabeth Lewis |
| Traducción y Edición | |
| Inglés | Adrián Sotela |
| Español | Tomás Saraví Orlando García Alejandra Campbell |
| Portugués | Marilia Alvares Zita Pessoa Dorival Moreira |
| Francés | Henri Dumas Monique Dufournaud Jean Marcotte |
| Interpretación | |
| Inglés | Anita Kaufman Marjorie Buerghenthal Mary Olson |
| Español | Mario Samper Carlos Diez Shirley Murguía |
| Portugués | Suely Valderrama Vera Andrade Flores María Elena P. de Oliveros |
| Francés | Alberto Padova Wanda Velghe Luz María Romos |

Jefes Secretaría Documentos

Susana Lalli
Roxana Montero

Coordinadoras mecanografía y
corrección de pruebas

Elizabeth Rodríguez
Alba Muñoz

Mecanografía y corrección de
pruebas

Maritza Chavarría
Ana Cecilia Dwyer
Sonia de Sandino
Carmen Rodríguez
Mayela Rodríguez
Hilda Santiesteban
Vera Vargas
José Joaquín Badilla
Gladys Delgado
Gudrun Grundwedl
Ana Cristina Gómez
Flor Loaiza
Miguel Ulloa
María Elena Vargas
Sonia Valverde
Mércia Sáenz
Eva Schnell
Gladys González

Grabación

Miriam de Echandi
Víctor Sánchez

Transcripción

Clotilde Rodríguez
Mariantonieta Cordido

Dinorah Corrales
María Elena González
Irma Pacheco
Patricia Jara
Ana Victoria Rojas
María de los Ang. Henríquez
Luis Jiménez

Impresión documentos

Edith Torres
Guiselle Madrigal
Juan Mata

6.3

| | |
|---------------------------------------|--|
| Inscripción y distribución documentos | Aiza Vargas Maureen Obando |
| | Cristina Araya Reina Nora Arias María Luisa González Zaida Granados Olga Zeledón |
| Fotocopia y mensajeros | Miguel Porras Eduardo Garnier Carlos Mata Rigoberto Barboza Rolando Urbina |
| Jefe Apoyo Logístico | Henry C. Jova |
| Secretaría | Alberto Muñoz Sonia Serrano |
| Servicios | Guillermo Herrera |
| Prensa | José Mario Vilches Mario Segura Eduardo Solano Guiselle Araya |

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

| | |
|----------------------------|--|
| IICA/CE/Doc.130(86) rev. 2 | Temario |
| IICA/CE/Doc.131(86) | Programa de Trabajo |
| IICA/CE/Doc.132(86) | Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos |
| IICA/CE/Doc.133(86) | Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos |
| IICA/CE/Doc.134(86) | Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo |
| IICA/CE/Doc.135(86) rev. | Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural |
| IICA/CE/Doc.136(86) | Propuesta sobre el Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola Simón Bolívar |
| IICA/CE/Doc.137(86) | Plan de Mediano Plazo 1987-1991 |
| IICA/CE/Doc.138(86) | Ajuste al Programa Presupuesto de cuotas para 1987 |
| IICA/CE/Doc.139(86) rev. | Informe sobre Cargos de Confianza y Propuesta de Cambios al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal |
| IICA/CE/Doc.140(86) | Informe sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura |
| IICA/CE/Doc.141(86) | Propuesta de Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) |
| IICA/CE/Doc.141(86) add. | Cambios a la propuesta de modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE acordados en Comisión del Comité Ejecutivo. |
| IICA/CE/Doc.142(86) | Fecha y Sede de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo |
| IICA/CE/Doc.143(86) | Fecha de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA |
| IICA/CE/Doc.144(86) | Temario Provisional de la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA |
| Sin número | Informe Anual 1985 |

ANEXOS

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA EN LA SESION INAUGURAL DE LA
SEXTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Señor Presidente, Señores Delegados, José Emilio Araujo, Director Emérito, Señores y Señoras

Quiero darles a todos ustedes la más cordial bienvenida a Costa Rica y a la sede del IICA, la casa de la agricultura de las Américas y agradecerles su participación en esta reunión.

Yo y todo el personal del IICA estamos a su disposición para contribuir a que tengan una estadía agradable y para que esta Sexta Reunión del Comité Ejecutivo sea lo más exitosa y productiva posible.

Las funciones del Comité Ejecutivo son particularmente importantes para el Instituto. Es aquí donde los países miembros tienen la oportunidad de revisar con cierto grado de detalle las operaciones del Instituto, orientar al Director General sobre las prioridades que los países tienen para la acción futura y sentar las bases para la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a realizarse en el próximo mes de octubre.

Este año la reunión del Comité Ejecutivo tiene una especial significación. La agenda incluye dos temas a los cuales debemos asignarles una gran trascendencia.

En primer lugar, la agenda incluye la propuesta del Plan de Mediano Plazo para el período 1987-1991. A través de este instrumento estaremos definiendo las prioridades y formas de acción del Instituto para los próximos cuatro años.

La propuesta del Plan de Mediano Plazo incluye cambios bastantes importantes que a nuestro juicio recogen las transformaciones experimentadas en los propios países y la especial coyuntura internacional que nos toca vivir a todos. Más aún, intenta avanzar en la definición de nuevas formas de cooperación técnica y en un nuevo estilo de organismo internacional.

Un segundo tema de gran importancia es la consideración de la propuesta de modificación al acuerdo de creación del CATIE. El texto propuesto es fruto de un proceso de discusión y diálogo durante los cuales los países miembros del CATIE y su Director mostraron un espíritu constructivo y generoso que permitió llegar a un acuerdo consensual.

Esta reunión del Comité Ejecutivo es la primera de esta Administración. Hemos hecho el máximo esfuerzo en la preparación de los documentos y en la organización de la reunión. Sin embargo, estoy seguro que a lo largo de la reunión irán surgiendo ciertas deficiencias, por las cuales pido desde ya la indulgencia de los Señores Delegados, al tiempo que asumo el compromiso de tratar de subsanarlos en todo lo que sea posible.

El nivel de las delegaciones de los países miembros del Comité y la participación de un número de países miembros del Instituto en calidad de observadores son clara indicación del interés de los países en el IICA y del apoyo que nos están brindando durante nuestra gestión como Director General. Apoyo que necesitamos y agradecemos.

Quiero aprovechar también la presencia de José Emilio Araujo, Director Emérito, y también por adelantado la presencia de Armando Samper y Carlos Madrid, Directores Eméritos, cuyo consejo es siempre bienvenido, y a quienes esperamos en la reunión de mañana. También al Dr. John Spence, quien actuó como Presidente del grupo de expertos que tuvo a través del informe preparado una importante influencia intelectual en la propuesta de Plan de Mediano Plazo que presentaremos en esta reunión.

Señores Delegados, simplemente esto, una vez más quiero agradecerles su presencia con la esperanza que tengamos una reunión realmente fructífera y efectiva. Muchas gracias!



ИИ
В

